



Mesa Representativa Nacional Ampliada

ACTA

ASISTENCIA

Titulares: ADEOM, AEBU, AFCC, AFFUR, AFJU, AFPU, AFUTU, ATSS, AUTE, COT, COFE, FANCAP, FENAPES, FFOSE, FNM, FOEB, FOEMYA, FOICA A, FOICA, FOPCU, FTIL, FUECYS, FUM TEP, FUS, ONODRA, SAG, SIMA, SINTEP, SOIMA, STIQ, SUA V, SUGHU, SUNCA, SUNTMA, SUPRA, SUTCRA, SUTEL, UF, UFC, UNOTT, UNTMRA, UOC.

Plenarios: CANELONES, CERRO LARGO, COLONIA, DURAZNO, FLORIDA, LAVALLEJA, MALDONADO, PAYSANDU, RIO NEGRO, RIVERA, SALTO, SAN JOSE, SORIANO, TREINTA Y TRES.

Suplentes: ATEG, SUTD, UAEOGAS.

PREVIOS

(Se tratarán luego del Orden del Día)

ORDEN DEL DIA

Informe político a cargo del compañero Presidente. Se hace una evaluación del paro parcial y movilización del pasado 28 de junio y un análisis del estado de situación del proceso del proyecto de Rendición de Cuentas que el Poder Ejecutivo ha enviado al Parlamento. En ese sentido, se considera que el proyecto sigue siendo insuficiente y que no contempla sustancialmente las propuestas del PIT CNT en los aspectos de fondo que apuntan a una mejor redistribución de la riqueza. No obstante, una mayoría importante del Secretariado Ejecutivo entiende que, producto del accionar del movimiento sindical, se han logrado avances importantes en sectores como Salud Pública, INAU y Educación, y que de alguna forma cambian el escenario y obligan a replantear la táctica, teniendo en cuenta además la compleja negociación que se avecina en el comienzo de la mayor ronda de consejos de salarios en el sector privado el mes entrante. En este marco se plantea postergar el paro general de 24 hrs., para no desgastar la medida, prepararlo con más tiempo con el objetivo de lograr una amplia adhesión y desarrollarlo en medio de la negociación del sector privado.

Se suceden las intervenciones de las filiales presentes con las diferentes visiones y posiciones sobre el tema.

Luego de concluida la lista de oradores, se presentan dos mociones de resolución.

MOCION 1

Mantener el Paro General Nacional de 24 hrs., definido por la MR del 13 de junio, para el día miércoles 25 de julio de 2018.

MOCION 2

La MRNA del PIT CNT, analizando:

1. Los avances parciales en el marco de la Rendición de Cuentas obtenidos en Salud Pública, INAU y Educación.
2. Teniendo en cuenta la compleja negociación colectiva que se está empezando a desarrollar en el sector privado y el comienzo en pocas semanas de la mayor ronda de Consejos de Salarios.
3. Que siguen siendo prioridades del movimiento sindical la distribución de la riqueza, profundizando el concepto de “que pague más el que tenga más”, y que la misma se refleje en las rendiciones de cuentas atendiendo sectores que a su vez son redistributivos, como la educación, vivienda, salud y minoridad. En ese sentido la pelea por el 6% del PBI para la educación sigue siendo estratégico para el movimiento sindical y para la nación. Al mismo tiempo es necesario atender en forma prioritaria los salarios más sumergidos, menores a \$20.000, que también dinamizan la redistribución de la riqueza.

La MRNA, RESUELVE:

Modificar la fecha del Paro General Nacional de 24 hrs. para el día miércoles 22 de agosto de 2018, facultando al Secretariado Ejecutivo a realizar las gestiones pertinentes para seguir avanzando en las prioridades definidas, tanto en el ámbito público como privado.

Se ponen a consideración la dos mociones, voto nominal:

POR LA MOCIÓN 1

ADEOM, AFCC, AFFUR, AFPU, AFUTU, COFE, FENAPES, FFOSE, FOEB, FOICA, SAG, SIMA, SINTEP, SUGHU, UF, UFC, UOC, CERRO LARGO, LAVALLEJA, RIVERA, SORIANO. **Total 21 VOTOS**

POR LA MOCION 2

AEBU, AFJU, ATSS, COT, FANCAP, FNM, FOEMYA, FOICA A, FOPCU, FITIL, FUECYS, FUN TEP, FUS, ONODRA, SOIMA, STIQ, SUA V, SUNCA, SUNTMA, SUPRA, SUTCRA, SUTEL, UNOTT, UNTMRA, CANELONES, COLONIA, DURAZNO, MALDONADO, PAYSANDU, RIO NEGRO, SALTO, SAN JOSE, TREINTA Y TRES. **Total 33 VOTOS**

ABSTENCIONES

UAEOGAS. **Total 1 VOTO**

*Luego de la votación se deja constancia que el representante de FNM emitió su voto en forma errónea, aclarando que debió abstenerse.

PREVIOS

COORDINADORA DEL CITRUS. Plantean la difícil situación por la que atraviesa el sector. Las zafras son cada vez más cortas y los cambios climáticos están impactando en la producción. Estuvieron realizando gestiones en el MTSS para lograr un seguro de paro especial que alcance a unos 3000 trabajadores. El MTSS aclaró que no se puede emitir un nuevo decreto y que es necesaria la promulgación de una ley especial. Hoy para acceder al seguro de paro es necesario tener al menos 2 zafras y 90 jornales o más en cada una de ellas, cuestión que no se está llegando. Por otra parte las empresas toman trabajadores mientras tienen trabajadores en el seguro de paro.

FITIL. Situación compleja en el sector en materia de negociación colectiva. La cámara empresarial no se presenta a la negociación.

UAEOGAS. Luego de informar la difícil situación a la que se enfrentan los trabajadores, se propone la siguiente declaración,

Considerando:

1. Que se confirmó que el proyecto de Regasificadora no se concretará en los próximos años, por lo que el sector del gas natural no tendrá una alternativa a las condiciones estructurales de dependencia en precio y volumen del gas importado de Argentina. Situación generada por la estrategia privatizadora de la coalición blanquicolorada en los años noventa, y que hoy nuevamente se expresa en subas tarifarias que encarecen de sobre manera el servicio.
2. Que PETROBRAS, en vez de concentrarse en corregir la actual gestión del servicio, continúa con su estrategia de obtener U\$S 100.000.000 del Estado mediante infundadas demandas arbitrales contra el mismo. Exigiendo a los uruguayos pagar los platos rotos de una situación que era bien conocida por parte de la empresa al momento de asumir la conducción de las distribuidoras de gas a mediados de la primera década de los 2.000.
3. Que el centro del problema es darle viabilidad en el corto plazo a un SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL, lamentablemente en manos de un privado, que atiende a 45.000 usuarios y comprende 250 trabajadores y sus familias en Paysandú, Colonia, San José, Canelones y Montevideo.
4. Que por ser una concesión de un servicio público el contrato que estableció la misma establece la responsabilidad del MIEM en velar por garantizar la continuidad del aquel, asegurando el suministro y la permanencia de los puestos de trabajo.
5. Que el movimiento sindical ha estado históricamente comprometido en buscar soluciones y alternativas para darle viabilidad a las distribuidoras de gas natural.

Siendo necesario que desde el resto de los actores, (Poder Ejecutivo, PETROBRAS y PARLAMENTO) se aporten iniciativas con el mismo propósito. Lo que implica abarcar desde la esfera impositiva hasta el desarrollo de planes comerciales para captar usuarios.

6. Que de no tomarse acciones en el sentido del punto anterior lo que se encuentra en riesgo es la pervivencia del servicio público de gas natural, que lleva perdidos en los últimos años más de 6.000 usuarios (casi el 15% menos que cuando era público estatal).
7. Que PETROBRAS, ante la finalización del convenio que dispuso la suspensión de los envíos al seguro de paro el 30 de junio pasado, ya anunció al Ministro de Trabajo y Seguridad Social que pretende profundizar su ajuste contra los trabajadores. No solo reitera los seguros de paro y la congelación salarial sino que pretende reducir puestos de trabajo mediante reestructuras y modificar o denunciar unilateralmente convenios colectivos.

Se resuelve:

- A. Exigir nuevamente a PETROBRAS retirar las millonarias demandas arbitrales que deberá pagar el pueblo uruguayo y adoptar el cambio de gestión necesario. Pedido que se funda en que la existencia de las mismas complica de sobremanera la posibilidad de buscar alternativas de políticas públicas económicas desde el Poder Ejecutivo.
- B. En ese mismo sentido exigir a la empresa abandonar su política de ajuste contra los trabajadores, la que de concretarse afectará la calidad del servicio a los usuarios.
- C. Saludar la iniciativa de la Comisión de Legislación del Trabajo de reunir recientemente a las partes involucradas (MTSS, MIEM, PETROBRAS y Sindicato) para buscar soluciones. Allí se identificaron algunas opciones que deben ser recorridas sin demora.
- D. En ese sentido, y en función de que algunas iniciativas requieren la anuencia del MEF, el MIEM y de ANCAP, como se sostuvo en dicha actividad, solicitar reuniones a la brevedad con dichos ministerios y la empresa petrolera para explorar alternativas fiscales e impositivas que permitan ayudar al sector en forma transitoria. Instando a todas las demás partes a hacer las gestiones que estén a su alcance con el mismo fin

para que las opciones no se reduzcan nuevamente a que los trabajadores paguen con puestos de trabajo, condiciones laborales o congelación de salarios una situación de la cual no son responsables.

Se aprueba por MAYORÍA, con 1 voto en contra y 6 abstenciones.

Situación de HAITI. Se faculta al SE a realizar una declaración sobre la difícil situación por la que está atravesando ese país.

DDHH. Ante la creciente realización de actos vandálicos contra placas, registros e intervenciones urbanas que tienen que ver con la memoria del pasado reciente, señalando lugares y hechos donde se atentó contra los derechos humanos; se manifiesta la preocupación y se realizará un acto de protesta y reivindicación en el día de mañana, viernes 13 de julio a las 18:30 hrs., en el local del PIT CNT.

Montevideo, 12 de julio de 2018.

GM 001MRNA/18